

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2590,
APRUEBA CANCELACION ESTADO PAGO QUE
INDICA.

REQUINOA, 06 de Septiembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1861 de fecha 02.07.2013 que regulariza contratación de los Servicios Profesionales Especializados, a través del Portal www.ChileCompra.cl, de las Asistentes Sociales, Sra. Beatriz Caro Monsalve e Ivonne Quezada Hernández, por un período del 13.04 al 31.12.2013, para la Preparación y Ejecución del Plan de Habilitación Social.

El Decreto Alcaldicio N° 1973 de fecha 11.07.2013 que aprueba contrato de fecha 08.07.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Beatriz Caro Monsalve, para la Preparación y Ejecución de Plan de Habilitación Social del Proyecto Buen Samaritano, por el período comprendido del 13.04 al 31.12.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 2080 de fecha 25.07.2013 que autoriza cancelación de Estado de Pago del 60 % de avance de Contrato de la Profesional Sra. Beatriz Caro Monsalve, RUT N° 8.025.582-9, correspondiente a la ejecución del Plan de Habilitación Social (PHS) Comité Buen Samarita I y II Etapa, para 222 beneficiarios, adjunta Boleta Honorarios N° 41 de fecha 13.07.2013, por un monto total de \$ 972.000 impuesto incluido.

El Memo N° 465 de fecha 05.09.2013 de la SECPLA, mediante el cual solicita cancelación de Pago del 40 % de avance de Contrato de la Profesional Sra. Beatriz Caro Monsalve, RUT N° 8.025.582-9, correspondiente a la ejecución del Plan de Habilitación Social (PHS) Comité Buen Samarita I y II Etapa, para 222 beneficiarios, adjunta Boleta Honorarios N° 45 de fecha 05.09.2013, por un monto total de \$ 642.000 impuesto incluido. Adjunta Informe.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013, que aprueba proyectos comprometidos y de arrastre e Inversión año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE cancelación de Estado de Pago final del 40 % de avance de Contrato de la Profesional Sra. Beatriz Caro Monsalve, RUT N° 8.025.582-9, correspondiente a la ejecución del Plan de Habilitación Social (PHS) Comité Buen Samarita I y II Etapa, para 222 beneficiarios, adjunta Boleta Honorarios N° 45 de fecha 05.09.2013, por un monto total de \$ 648.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 002 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/KPB

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Secpla (2)
Archivo.-